



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACIA

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

El baremo a aplicar, siguiendo instrucciones de Comisión Académica, se sustentó en la valoración de los expedientes académicos, con el promedio oficial de las calificaciones (por tanto dando más puntos a mayor calificación) y a igualdad de expediente, valorando los méritos adicionales en el CV (idiomas con estudios acreditados, cursos de especialización, congresos, etc.).